

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46789 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 1034/2013, NIG 48.04.2-13/028556, por Auto de 28/11/2013 se ha declarado en concurso necesario al deudor "Hidro Proyectos, S.L.", con NIF B48478432, con domicilio en Parque Asuaran, Edificio Enekuri. 48950 Erandio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Erandio.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Tercero.- Que la Administración concursal está integrada por don Asís Garteiz-Gogeoasca Gandarias, con domicilio a efecto de notificaciones en Alameda Rekalde, número 34, 3.º derecha. Bilbao. email: asis@garteiz.com.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 28 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130067607-1